

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Penal Número 1
Córdoba**

Núm. 2.464/2011

Doña Carmen Siles Monserrat, Secretario Judicial del Juzgado de lo Penal Número Uno de Córdoba, hago saber:

Que en la ejecutoria seguida en dicho órgano con el número 316/2006, a instancia de José Jiménez Roldán, y se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Vehículo marca BMW, modelo 320, matrícula CO7886AP, bastidor WBAAE11020AG3441, propiedad de José Jiménez Roldán, con NIF 30445744T, con domicilio en Carretera CP 208 Lagar Montenegro, km. 5 de Montilla (Córdoba), cuyo valor de tasación es de 6.905 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede del Juzgado de lo Penal Número 1 de Córdoba de este Tribunal, Plaza de la Constitución, sin número, el día 23 de marzo de 2011, a las 11'00 horas.

Condiciones de la subasta

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º) Identificarse de forma suficiente.

2º) Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º) Presentar resguardo de que se ha depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este tribunal en la Entidad Bancaria Banesto nº o de que se ha prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

3.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 50 por 100 del avalúo, sin ofrecimiento de pago aplazado, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 650 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

4.- La subasta se celebrará por lotes independientes de acuerdo con la formación que consta en Autos y a los que se ha hecho mención.

5.- Si por fuerza mayor o causas ajenas al tribunal no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Córdoba, a 25 de enero de 2011.- La Secretario Judicial, firma ilegible.